ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No _4_ PERÍODO: DE 17 DE MAYO DE 2024 AL 21 DE MAYO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-478-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUHOTEL S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900300970-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($ 378.498.151,00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.L.CTE($ 43.770.121)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601200000001590
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
PRÓRROGA[1]	61 días
ADICIÓN	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CTE ($35.254.464) CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO L CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($55.095.140)
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	21/05/24
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS RURALES TRADICIONALES Y RURALES SUMAPACEÑOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ 2023

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Sumapaz cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos y el anexo técnico.	El cumplimiento de esta obligación se realizó en todas las jornadas a que dieron lugar las justas deportivas, cumpliendo con lo establecido en la ficha tecnica	**Elementos:** • 18 buses con capacidad para 28 a 30 personas, recorrido ida y vueltra Diferentes rutas dentro de las dos cuencas Rio Blanco y rio Sumapaz (ida y regreso) hasta punto de finales en la Cuenca del rio blanco.	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 1 Informe 4 ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
2. El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del contrato. Cumplir con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Sumapaz.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

3. El contratista entregará al Fondo de Desarrollo Local los productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLS se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
5. Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remano-facturados, NI reutilizados, de óptima calidad.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
6. Gestionar ante la aseguradora las pólizas y garantías necesarias para la salida a las afueras de Bogotá.	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos para cada jornada e indispensable para la correcta ejecución del contrato fueron en las fechas 27 y 28 de abril las evidencias se presentaron en el informe 2 periodo comprendido entre el 22 de marzo al 16 de mayo y en la fecha del 04 y 05 de mayo evidencias presentadas en el informe 4 período comprendido entre 17 de mayo al 21 de mayo de 2024.	• SOAT VEHÍCULOS UTILIZADOS	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 6 Informe 2 y informe 3 SOAT VEHICULOS

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Garantizar que los buses a contratar se encuentren en óptimas condiciones y con todos los requisitos exigidos por la ley al día.	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos para cada jornada e indispensable para la correcta ejecución del contrato fueron en las fechas 27 y 28 de abril las evidencias se presentaron en el informe 2 periodo comprendido entre el 22 de marzo al 16 de mayo y en la fecha del 04 y 05 de mayo evidencias presentadas en el informe4 período comprendido entre 17 de mayo al 21 de mayo de 2024.	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos	• CARPETA OBLIGACIÓN 7: Transporte
8. Hacer entrega de los almuerzos y refrigerios según condiciones de anexo técnico, deben estar empacados higiénicamente, en material biodegradable, de forma individual y entregados en el lugar, fecha y hora pactados con anterioridad, en las actividades según cronograma de anexo técnico. El contratista aceptará el monitoreo constante que la supervisión del contrato realizará antes de la entrega y en caso de presentarse alguna novedad informar máximo con dos días de antelación	entrega de 60 almuerzos y 120 refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnica	entrega de 60 almuerzos y 120 refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnica	CARPETA OBLIGACIÓN 1: Actas de satisfacción
9. Dejar en óptimas condiciones de orden y aseo cada uno de los espacios que sean utilizados para el desarrollo de las actividades incluyendo el trabajo en terreno con comunidad que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME

10. Imprimir las piezas comunicativas una vez surtido el procedimiento de la hoja de ruta establecida por el área de Prensa de la Alcaldía. La pieza o diseño que no tenga hoja de ruta aprobada no será cancelado.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
11. Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
12. El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato y realizar pagos mensuales de todo el equipo de trabajo sin que estos pagos se encuentren supeditados a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y presentar paz y salvo correspondientes a estos pagos en cada uno de los informes.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
14. En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con un inventario que relacione cada uno de los productos, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
15. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral.	Induhotel ejerce sus funciones de manera independiente sin subordinación alguna	Induhotel ejerce sus funciones de manera independiente sin subordinación alguna	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
16. Durante la ejecución del contrato LA (EL) CONTRATISTA debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
17. LA (EL) CONTRATISTA deberá evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

18. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato	SE ENTREGARON 251 REGLAMENTOS SE ENTREGA LISTA DE INSCRITOS SE ENTREGA 480 BONOS BIG PASS SE ENTREGAN 908 MANILLAS SE ENTREGAN 80 ENCUESTAS EN FORMA DIGITAL BONOS ENTREGADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: Martes 21 de mayo: jornada mañana de 9: 00 am 12:00 msalón comunal nueva granada Martes: jornada tarde 2:00 am 4:00 pm salón comunal lagunitas Miércoles 22 de mayo 9:00 am 12 m salón comunal la unión Miércoles 22 de mayo 1:00 pm a 4:00 pm salón comunal san juan Jueves 23 de mayo: 9:00 am 12:00 Salón comunal Auras. Jueves 23 de mayo: 2:00 PM 4:00 PM Salón comunal Nazareth Viernes 24 de mayo: 9:00 am 12:00 Salón comunal Betania Viernes 24 de mayo: 2:00 pm a 4:00 PM Salón comunal Raizal	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN LISTAS DE INSCRITOS 480 BONOS BIG PASS – REGISTRO FOTOGRÁFICO E ENTREGAN BASES DE DATOS DE FORMA DIGITAL DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	CARPETA OBLIGACION 18 ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN • LISTAS DE INSCRITOS • CARPETA REGISTRO FOTOGRÁFICO Presentados en informe 2 y informe 3
19. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.	Se realiza la entrega de bonos en el cronograma establecido.	Acta recibida a satisfacción 480 bonos Big Pass Registro fotográfico	OBLIGACION 19 CARPETA REGISTRO FOTOGRAFICO BONOS en el informe 3 período comprendido entre 17 de mayo al 21 de mayo de 2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el comité técnico o la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME	NO REQUERIDO PARA LA PRESENTACION DE ESTE INFORME
21. Hacer los pagos a terceros (equipo de trabajo mínimo requerido) sin depender del desembolso de ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.	Induhotel realizo el pago a la coordinadora del Proyecto Sra. Patricia Quien es la persona que socializa el trabajo mancomunado por parte de la entidad y INDUHOTEL, para la correcta ejecución del proyecto De igual forma se realizó el pago a proveedores requeridos para la ejecución del contrato se requirió al personal en el 27 y 28 de abril las evidencias se presentados en el informe 1 periodo comprendido fueron en las fechas del 01 de enero al 24 de abril del 2024 y se requirió entre el 22 de marzo al 16 de mayo y en la fecha del 04 y 05 de mayo evidencias presentadas en el informe 2 y 3	Certificación Pago parafiscales grupo Induhotel Certificación pago a terceros	OBLIGACIÓN 21 - Certificación Pago Parafiscales Certificación pago a terceros
22. Gestionar ante la aseguradora las garantías y actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones del contrato.	Durante la ejecución se requirió dos ampliaciones de pólizas entre el 22 de marzo al 16 de mayo y en la fecha del 04 y 05 de mayo evidencias presentadas en el informe 2 y 3	Ampliación pólizas	OBLIGACIÓN 23 • Contrato firmado. Oficio modificatorio adición 1 y 2 presentados en el informe 1 y 2

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

24. Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	Cronograma de actividades Para este periodo se realizan dos facturas toda vez que se requiere dejar un último pago equivalente al 10% contra acta de liquidación. Por lo anterior se realizan dos facturas	Cronograma de actividades minuto a minuto Betania	OBLIGACION 24 • Minuto a minuto Betania • Cronograma de actividades • Presentado en el informe 3
25. El operador deberá realizar la entrega de indicadores teniendo en cuenta criterios desde Sector Mujer y la estrategia de Cuidado Local, en donde se especifique: número de atenciones realizadas a personas vinculadas, número de personas vinculadas, número de personas que sean cuidadoras vinculadas y número de personas que requieren cuidado vinculadas, esto por medio de una analítica de datos que además permita tomar decisiones en el marco del desarrollo del contrato.	De acuerdo a la información recolectada se realiza un cuadro estadístico de las mujeres que participaron	INDICADOR SECTOR MUJER	OBLIGACION 25 • Indicador sector mujer • Presentado en el infrome 3

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	APORTES EN LINES	**POSITIVA**	**APORTES EN LINEA**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ** **Cédula: 1.026.261.705**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: 1.014.225.583** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: ANDRES CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ** **Cargo: CPS-413-2023** **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ